



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL

Administración

## APROBACIÓN DEFINITIVA PLIED

APROBACIÓN DEFINITIVA PLIED

**Aprobación definitiva Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos del Ayuntamiento de Dúrcal.**

### EDICTO

D. Julio Prieto Machado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dúrcal (Granada),

#### HACE SABER:

Que en la sesión de Pleno ordinaria celebrada el día 19/09/2024, se aprobó definitivamente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos del municipio de Dúrcal.

Dicho documento puede ser consultado en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Dúrcal. En la siguiente dirección web:<https://adurcal.sedelectronica.es>

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que contra el citado acuerdo puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la

Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. Cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Dúrcal a 26 de septiembre de 2024

Firmado por Julio Prieto Machado.